

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, viernes, 28 de mayo de 2021

Radicación:	76001-33-33-019-2021-00042-00
Medio de control:	Nulidad simple
Demandante:	Yobany Alberto López Quintero
Demandado:	Distrito Santiago de Cali

De la solicitud de medida cautelar solicitada por la parte demandante, que obra en el expediente digital 02. 18-03-2021, CALI DEMANDA DE NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO, Título IV. SUSPENSION PROVISIONAL, se procederá a dar traslado al demandado por el término de cinco (05) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali,

RESUELVE:

DESE TRASLADO al demandado por el término de cinco (05) días, de la solicitud de medida cautelar efectuada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA.

Los memoriales y la documentación con destino al proceso deberán ser presentados al correo of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, identificando como referencia la actuación, sus partes y radicación de 23 dígitos.

Estado Electrónico No. 30, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Distrito Santiago de Cali, 31 de mayo de 2021.

Firmado Por:

ROGERS AREHAM ARIAS TRUJILLO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e5970e3d32b7884610f287c01cbb7ac001a7565382f59670d0e3b3ac603c092**
Documento generado en 28/05/2021 06:15:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Avda 6ª A N° 28 N – 23, Piso 5, Oficina 501, Edificio Goya, Santiago de Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>
Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>